Popayán, 27 de febrero de 2024 212
28-02-24 / 2710-2023
Administración Vial Cauca Grupo 6.

Ingeniero
LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Director Territorial Cauca.
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Popayán

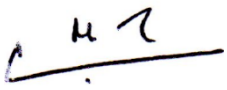
Referencia: **Contrato de consultoría No. 2710-2023.** Administración Vial de las Carreteras Nacionales a Cargo de la Dirección Territorial Cauca. Grupo AMV6. Lote 7.

Asunto: Solicitud de Adición y Prorroga contrato 2710 de 2023, CONSORCIO AMV BEMA. Objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA GRUPO AMV 6 LOTE 7. Consorcio AMV BEMA

Cordial saludo.

El CONSORCIO AMV BEMA, Administrador Vial Grupo 6 y en atención al MEMORANDO INDIVIDUAL con No. Radicado 2024I-VBOG-009680, de fecha 2024-02-27, teniendo en cuenta que el plazo del contrato No. 2710 de 2023 vence el 29 de febrero de 2024, y que se cuenta con CDP No 25824 de fecha 26 de febrero de 2024, respetuosamente solicita autorizar adición por un valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($95.540.375) incluido IVA y PRÓRROGA al contrato, por sesenta y un días (61) días, comprendidos entre y el 01 de marzo hasta 30 de abril del 2024, con la finalidad de mantener el apoyo a la Territorial Cauca, la supervisión, vigilancia y control de los tramos a cargo para garantizar la transitabilidad y seguridad a los usuarios de la vía, como también la atención oportuna de las novedades y emergencias que se presenten en los sectores a cargo. Tiempo y recurso que se considera oportuno hasta que se reactiven y adjudiquen los procesos licitatorios que a la fecha se encuentran suspendidos y así mantener cubiertos los corredores viales a cargo. Adicionalmente también se cuenta con un saldo por ejecutar que, al ser unificados, permitirán llegar al plazo adicional solicitado.

Agradeciendo su amable atención



JOSE MARINO RENDON MUÑOZ
Representante Legal Consorcio AMV BEMA
C.C # 10.690.175 DEL Patía -El Bordo
C.C. Archivo CONSORCIO AMV BEMA

Elaboró: FEOM 27/02/2024	Revisó: PAPP 27/02/2024	Aprobó: PAPP 27/02/2024	Archivo: JEOA 27/02/2024